



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1993

Expte. N° 193/93

VISTO:

La renuncia condicionada al Decreto N° 9.202/62, interpuesta por la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez y atento que corresponde aceptar la misma,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al Decreto N° 9.202/62, presentada por la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, al cargo de Representante de la Universidad Nacional de Salta en Buenos Aires, categoría 10, a partir del 1º de Setiembre de 1992, con motivo de iniciar los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUENTE
VICERRECTOR
A/C. RECTORADO

Cra. HAYDÉE ALVAREÑOS DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 056 - 93